

## ACTA SESIÓN 28 - 16.04.25

### Programa

- Pobreza de ingresos. Canasta saludable
- Pobreza de ingresos. Otras propuestas
- Otros

### Asistentes

#### Comisión:

Institución	Nombre	Apellidos
Comisión	Osvaldo	Larrañaga
Comisión	Amanda	Telias
Comisión	Alejandra	Abufhele
Comisión	Andrés	Hernando
Comisión	Emmanuelle	Barozet
Comisión	Gonzalo	Durán
Comisión	Juan Cristóbal	Romero
Comisión	Rodrigo	Yañez
Comisión	Paulina	Henoch
Comisión	Sylvia	Eyzaguirre

#### Equipo Técnico:

Secretaría técnica Comisión	Eleonora	Nun
Secretaría técnica Comisión	Rodrigo	Tapia
MDSF	Cosme	Nocera

#### Observadores/as:

MDSF	Matías	Cociña
MDSF	Jenny	Encina
MDSF	Fernanda	Alvear

## **1. Pobreza de ingresos. Canasta saludable**

Oswaldo Larrañaga sintetiza el estado de avance en materia de la medición de la pobreza de ingresos, en lo referido a la canasta de alimentos. Como fue señalado, el método tradicional de la canasta básica de alimentos de Cepal pierde capacidad informativa acerca de la situación de la pobreza cuando la población de referencia es el primer quintil de ingresos. Además, la norma calórica no representa un referente normativo apropiado cuando el problema hoy predominante es la ingesta excesiva de calorías y consumo de alimentos no saludables

El procedimiento propuesto por los especialistas de GTOP para construir la canasta saludable tiene tres etapas: (i) en base a la canasta de alimentos consumida por el quintil móvil 1, se eliminan los productos que consume menos del 10% de hogares y se redistribuye este gasto en alimentos saludables; (ii) se eliminan los productos ultra procesados remanentes, y se redistribuye ese gasto hacia alimentos saludables; (iii) la canasta resultante se ajusta modificando las cantidades de determinados productos en caso de existir un desbalance significativo en calorías, macronutrientes, vitaminas y minerales.

La Comisión acuerda por unanimidad reemplazar la canasta de alimentos basada en la norma calórica por la canasta saludable, para la medición de la pobreza por ingreso. Propone, eso sí, reducir las cantidades de alimentos ultra procesados en un 50% en vez de eliminarlos por completo de la canasta, para no alejarse demasiado del patrón efectivo de gasto de la población. Amanda Telias expresa algunas dudas sobre si eliminar el 50% en vez del 100%. Se señala que, en todo caso, la variante propuesta puede interpretarse como una de transición, para avanzar con posterioridad hacia una canasta saludable sin restricciones.

Se acuerda también que el cambio de la CBA a la canasta saludable se denomina como una variante del método Cepal, en vista que conserva varias de sus características, en vez de representar un nuevo método de medición.

También se recomienda no redistribuir hacia otros alimentos el gasto en el 50% de las cantidades de ultraprocesada que son excluidas, puesto que es el costo efectivo que tiene la canasta saludable. De otra manera, el costo de la canasta saludable igualaría el gasto en alimentos de la población de referencia, y sería indistinguible de otras propuestas en que la línea de pobreza se determinara como el gasto que incurre tal estrato, desprovisto de cualquier criterio nutricional.

Algunos integrantes de la Comisión expresan dudas respecto de reducir el gasto en alimentos respecto del que gasta la población de referencia. Al respecto, se hace notar que un proporción significativa de la población del quintil móvil 1 de ingresos incurre en gastos más elevados que sus ingresos, de modo que el nivel de gasto en que incurre el quintil

móvil 1 de ingresos corresponde al quintil móvil 25 de gasto (percentiles 25 a 44) en la EPF 8.

La Comisión acuerda no innovar en la determinación del costo de la canasta básica de productos distintos a alimentos (CBNA). De esta manera, el costo de la CBNA corresponde al gasto en bienes no alimentarios que incurre la población de referencia, y que sean adquiridos al menor por un 10% de los hogares. Esto se propone en la medida que no se dispone de estándares normativos específicos respecto de necesidades mínimas en vestuario, vivienda, transporte y otros productos.

## **2. Pobreza de ingresos. Otras propuestas**

En sesiones pasadas la Comisión ha acordado otras propuestas que inciden en la medición de la pobreza de ingresos. Estas son las siguientes:

- En la construcción de la canasta de alimentos, considerar las cantidades efectivamente adquiridas por la población de referencia, en vez de aquellas estimadas a través de dividir el gasto en el gasto en cada producto por el precio del percentil 20 de la respectiva distribución en el IPC
- No incluir el alquiler imputado como parte de los ingresos de los hogares, ni como ítem en la línea de pobreza. En cambio, definir líneas de pobreza para hogares arrendatarios y no arrendatarios.
- Seguir ajustando la línea de pobreza en el tiempo a través de índices de precios diferenciados para productos alimentarios y no alimentarios, agregando un tercer inflador para ajustar el precio de los arriendos en la línea de pobreza de los hogares arrendatarios. Este es el precio de los arriendos informado por la encuesta Casen. También se acordó reajustar el costo de la canasta de alimentos utilizando el IPC promedio de los alimentos, en vez de cada uno de ellos individualmente.

## **3. Otros**

### **Estimaciones del exceso de gasto en la EPF 9**

Oswaldo Larrañaga presenta una estimación sobre el exceso de gasto sobre tendencia en la EPF 9 y sus efectos sobre la tasa de pobreza.

En base a información reportada en el Informe de Política Monetaria del primer trimestre de 2025, se estima que en el período en que se recolectaron los datos de la EPF 9 existió un exceso de gasto sobre tendencia de un 31% en bienes durables, 15% en bienes no durables y 4% en servicios. En base a datos de las EPF 8 y 9 se infiere que el gasto del quintil 1 creció 17 puntos por sobre el promedio nacional, de modo que el gasto en ese quintil para el período EPF 9 fue 28,3% superior a la tendencia esperada.

Una segunda estimación resulta de comparar los datos de las encuestas EPF y Casen entre 2017 y 2022. Según las EPF, el gasto del quintil 1 aumentó en un 36% entre 2017 y 2022, mientras que de acuerdo con las encuestas Casen el ingreso del quintil 1 se incrementó en un 7,5%, en igual período. Ambas cifras están expresadas en términos per cápita y ajustadas por inflación. Se sigue que el gasto del quintil 1 creció un 28,5% puntos porcentuales por sobre su ingreso, lo cual puede atribuirse al exceso de liquidez que hubo en el período señalado.

Las estimaciones descritas coinciden en cuanto a su magnitud. Se sigue que la línea de pobreza estimada para la EPF 9 estaría sobreestimada en alrededor de 28,5%. Ello causaría una sobreestimación de la tasa de pobreza de alrededor de 13 puntos porcentuales, basado en la elasticidad que existe entre la tasa de pobreza y la línea de pobreza, en el tramo pertinente de la distribución.

### **Umbral de pobreza multidimensional**

Hay acuerdo en utilizar un umbral de 25% en el promedio ponderado de carencias para que un hogar califique en situación de pobreza multidimensional. Gonzalo Durán manifiesta su preferencia por un umbral de 20%.